

01/07/2024

Antofagasta: Fiscalía formalizó a ciudadano dominicano por tráfico de drogas

En prisión preventiva quedó un ciudadano dominicano de 33 años, formalizado por la Fiscalía de Análisis y Criminalidad, FACC, de la Fiscalía Regional de Antofagasta por el delito de tráfico ilícito de drogas.

El sujeto fue detenido por funcionarios de OS7 Carabineros en el sector de “La Negra” de Antofagasta mientras transportaba 180 kilos de marihuana y 6 kilos de clorhidrato de cocaína al interior de un furgón, presumiblemente con destino a la zona central.



Según se expuso en audiencia, el día 27 de junio, alrededor de las 23:30 horas, el imputado fue fiscalizado por el personal de carabineros, quienes de inmediato notaron un fuerte olor a marihuana, por lo que procedieron a la revisión del vehículo, detectando en su interior 7 sacos de nylon contenedores de 175 paquetes de marihuana y 6 paquetes rectangulares contenedores de clorhidrato de cocaína.

El Fiscal Regional, Juan Castro Bekios, explicó que la detención de este sujeto se logró gracias al trabajo de control que el personal policial realiza en distintos puntos estratégicos de la región, con el fin de detectar el movimiento de drogas y contrabando por las carreteras.

Castro Bekios agregó que, con este procedimiento, el total de drogas incautadas este año en la región alcanza las 13,1 toneladas, de las cuales más de 11 toneladas corresponden al trabajo realizado por Carabineros, tanto en controles preventivos, como producto de investigaciones llevadas adelante con el Ministerio Público.

Por su parte, el jefe de la Zona Antofagasta de Carabineros, general Cristian Montre Soto, manifestó que el detenido registra distintos antecedentes penales en nuestro país.

El ciudadano dominicano fue formalizado por el delito de tráfico ilícito de drogas, en calidad de autor, y por petición del Ministerio Público, quedó en prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad.

El Juzgado de Garantía de Antofagasta dispuso un plazo de investigación de 120 días.